

MENDOZA, **09 DIC 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 38787/2024, en las que la Dirección de Personal de esta Facultad informa sobre la “Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario”, de la Profesora Ana María NARVAEZ, a partir del 11 de julio del año 2024,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 244/2019-CD se le otorgó a la docente NARVAEZ la permanencia en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – Efectivo, del ÁREA 1 – MATEMÁTICA, en la asignatura: “Álgebra”; y al cumplimentarse lo estipulado en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, corresponde la “Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario”.

El Formulario N° 4 de la Circular N° 57/2018-GP.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 32/2016-R y sus modificatorias Nros. 04/2022-R y 44/2022-R.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, a partir del 11 de julio del año 2024, la “Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario” de la Profesora Ana María NARVAEZ (D.N.I. 11.091.709 – Legajo N° 18.085) en el siguiente cargo:

- Profesor Titular – Dedicación Simple – Efectivo, Área 1 – MATEMÁTICA - en la asignatura: “Álgebra”, designado por Resolución N° 833/2022-R – Ad-Referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **795/2024**